



Acuerdo Provincial No. 02  
(5 de septiembre de 2023)

\*Por medio del cual se aprueba la versión preliminar del Plan Estratégico a mediano plazo de la Provincia Administrativa y de Planificación PAP del Sumapaz:

LA JUNTA PROVINCIAL DE LA PROVINCIA ADMINISTRATIVA Y DE PLANIFICACIÓN PAP DEL SUMAPAZ

En ejercicio de sus facultades legales y estatutarias, el numeral 10 del artículo 2.2.5.3.2. del Decreto 1033 de 2021, y el Acuerdo Provincial No. 01 del 2023, y

CONSIDERANDO:

1. Que, en las vigencias 2020, 2021, 2022 y 2023, los Concejos Municipales de Fusagasugá, Silvania, Tibacuy, Arbeláez, Pandi, San Bernardo, Venecia, Granada, Cabrera y Pasca, todos contiguos y pertenecientes al departamento de Cundinamarca, expidieron los Acuerdos Municipales por medio de los cuales se autorizó a los Alcaldes de cada entidad territorial para hacer parte de la Provincia Administrativa y de Planificación - PAP del Sumapaz; suscribir el convenio interadministrativo de asociación y expedir los estatutos que regularán su conformación y funcionamiento. Para la financiación y funcionamiento de la PAP, cada municipio aportará el 2x1000 de sus Ingresos de Libre Destinación cada año, desde su puesta en funcionamiento.
2. Que la Asamblea Departamental de Cundinamarca, mediante Ordenanza No. 109 del 2023, creó la Provincia Administrativa y de Planificación - PAP del Sumapaz, conformada por los municipios de Fusagasugá, Silvania, Tibacuy, Arbeláez, Pandi, San Bernardo, Venecia, Granada, Cabrera y Pasca, como una entidad administrativa de derecho público, con personería jurídica y patrimonio propio e independiente de los entes que la conforman, en línea con lo dispuesto en el artículo 17 de la Ley 1454 de 2011.
3. Que mediante la suscripción de Convenio Interadministrativo No. 0744 de 2023, se conformó la Provincia Administrativa y de Planificación - PAP del Sumapaz, entre los municipios de Arbeláez, Cabrera, Fusagasugá, Granada, San Bernardo, Silvania, Pandi, Pasca, Tibacuy y Venecia del departamento de Cundinamarca.
4. Que mediante Acuerdo Provincial No. 01 del 2023, la Provincia Administrativa y de Planificación - PAP del Sumapaz, adoptó sus estatutos.



DYN22PU64KKUTGNI

21/09/2023



Acuerdo Provincial No. 02  
(5 de septiembre de 2023)

"Por medio del cual se aprueba la versión preliminar del Plan Estratégico a mediano plazo de la Provincia Administrativa y de Planificación PAP del Sumapaz".

5. Que el numeral 10 del artículo 2.2.5.3.2. del Decreto 1033 de 2021, establece como función del Órgano de Dirección de los Esquemas Asociativos Territoriales adoptar el Plan Estratégico de Mediano Plazo.
6. Que el artículo 2.2.5.5.1. señala: *"Versión preliminar del Plan Estratégico de Mediano Plazo. El Plan Estratégico de Mediano Plazo constituye el instrumento de planeación y ejecución de programas y proyectos de inversión formulados por los EAT, en participación de lo establecido en el artículo 249 de la Ley 1955 de 2019"*.
7. Que el artículo 47 del Acuerdo Provincial No. 01 de 2023, señala que la PAP del Sumapaz contará con un instrumento de planeación de mediano plazo denominado Plan Estratégico de Mediano Plazo de la PAP del Sumapaz, que deberá formularse teniendo en cuenta lo preceptuado en los artículos 2.2.5.5.1. y 2.2.5.5.2. del Decreto 1033 de 2021 y demás normas reglamentarias y complementarias con la materia.
8. Que la versión preliminar del Plan Estratégico de Mediano Plazo de la PAP del Sumapaz, identifica y desarrolla: i) el diagnóstico general del territorio, que identifica los hechos subregionales entre los municipios asociados, así como de las necesidades, potencialidades e intereses en común; ii) la identificación preliminar de la visión, objetivos y ejes estratégicos que desarrollarían los hechos subregionales entre los municipios asociados; iii) la identificación de programas y proyectos a desarrollar en el corto y mediano plazo por la PAP del Sumapaz, las posibles fuentes de financiación y/o aportes de los municipios asociados y iv) la identificación de los hechos subregionales entre entidades territoriales.

En mérito de lo expuesto, la Junta Provincial





Acuerdo Provincial No. 02  
(5 de septiembre de 2023)

\*Por medio del cual se aprueba la versión preliminar del Plan Estratégico a mediano plazo de la Provincia Administrativa y de Planificación PAP del Sumapaz

ACUERDA:

ARTÍCULO 1. - Aprobar la versión preliminar del Plan Estratégico de Mediano Plazo de la Provincia Administrativa y de Planificación PAP del Sumapaz, el cual hace parte integral del presente Acuerdo.

ARTÍCULO 2. - El presente Acuerdo Provincial rige a partir de la fecha de su publicación.

Dado en Bogotá, D.C., a los cinco (5) días del mes de septiembre del año dos mil veintitrés (2023)

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE.

DIEGO ARLEY ARENAS MANRIQUE

Presidente

JENNY KATERIN MORA HORTÚA

Vicepresidente- Secretaria Técnica

Aprobó:			
Revisó:			
Proyectó:	Karen Holly Castro Castro	Asesor Jurídico Externo Secretaría de Integración Regional.	



ILGHKLEOXZ0XB5EZ

2-1/09/2023

www.legis.gov.co